

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2021 de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS a la convocatoria para la provisión mediante Libre Designación del puesto de trabajo:

**F 410**

**Jefe/a de Administración**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA**

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 7 de julio de 2021 y publicada el 22 de julio de 2021 en el BOPV.

**NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

- Decreto 190/2004, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas.
- Resolución de 23 de octubre de 1996, de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Regulación de condiciones de Trabajo para el Personal de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. (B.O.P.V. de 12 de noviembre de 1996).

En consecuencia, esta Gerencia, en uso de las competencias delegadas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (B.O.P.V. de 12 de febrero de 2021).

**RESUELVE**

Hacer pública la relación definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia en la página Web, de Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Gerencia, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los lugares señalados en la Base Primera de la Convocatoria.

Leioa, a 21 de septiembre de 2021

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 28 de enero de 2021 (BOPV de 12 de febrero de 2021)

La Gerente de la UPV/EHU

Fdo.: Miren Lorea Bilbao Arteche



## ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS						
LIBRE DESIGNACIÓN		CONVOCATORIA DE		07/07/2021	BOPV	22/07/2021
1873	F 410	Jefe/a de Administración			Dot. 8	PL 3. 05/16
FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA						

	NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO	
--	------------------------------------	--

\* CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS funcionario de la UPVEHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7.No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8. Instancia sin registrar; 9. Renuncia propia. 10 Funcionario/a interino/a procedente de otra bolsa; 12. No ser funcionario/a de carrera